



MÁS
PAÍS



Aso
Ban
Caria

Acerca la
Banca a los
Colombianos

Bogotá, 17 de diciembre de 2025

Doctor
Antonio Sanguino
Ministro del Trabajo
Ciudad

Apreciado señor Ministro,

Los representantes de los generadores de empleo que tienen asiento en la Comisión de Concertación de Políticas Salariales y Laborales damos cumplimiento con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 278 de 1996, a través del envío de nuestros puntos de vista y salvedades, con respecto a la determinación del incremento del salario mínimo y el auxilio de transporte para el 2025.

Queremos agradecer y destacar la labor del Ministerio de Trabajo siempre dispuesto a propiciar un diálogo constructivo y eficaz. Igualmente, agradecemos la labor realizada por la Secretaría Técnica de la Comisión en la organización, suministro de información técnica y, en general, en la organización de la misma.

Respecto de lo dialogado sobre el aumento del salario mínimo, las Centrales de Trabajadores y Pensionados presentaron una propuesta de incremento del salario mínimo. Desde el grupo empleador se agradece que se trate de una propuesta unificada, pues así se favorece el proceso de concertación.

Por nuestra parte, los representantes de los generadores de empleo, presentamos ante la Comisión una propuesta que atiende a elementos que afectan a la sociedad en su conjunto:

1. La cifra de inflación actual, teniendo en cuenta la tendencia que se ha evidenciado durante el año 2025;



Acerca la
Banca a los
Colombianos

2. El aumento del número de personas que se encuentran en la informalidad;
3. Un aumento del salario que garantice un incremento del poder adquisitivo de los trabajadores que sea estable, y que beneficie al mayor número de personas posible en el largo plazo.

En ese sentido, la propuesta que presentamos en la Comisión de Concertación tuvo en cuenta que:

El aumento del IPC en lo corrido del último año presenta una cifra acumulada del 5.3%, lo cual indica un estancamiento en la tendencia de reducción de la inflación que en los años anteriores se había logrado en Colombia. Vale recordar que veníamos de una línea de reducción de la inflación de 13.2% en 2022, a 9.2% en 2023 y que logró ubicarse en un 5.2% en 2024. Destacamos que durante el 2025 se rompió ese camino de reducción de uno de los costos más regresivos que afectan a los hogares colombianos

Igualmente, el número de personas que se encuentran en la informalidad aumentó. Tal como manifestamos en nuestro documento de propuesta, basados en los últimos datos de la GEIH disponibles por parte del DANE, a octubre de 2025 la cifra de personas con empleos informales aumentó en 732.000, llegando a un total de 13.6 colombianos que no tienen las garantías de la contratación formal, lo que significa que ahora hay un mayor número de trabajadores a los que no se les reconocen sus derechos laborales, y que están sin protección ante eventualidades como enfermedades o accidentes.

En la misma línea, durante el desarrollo de la Comisión de Concertación el Banco de la República advirtió sobre los posibles efectos inflacionarios que podría tener una decisión irresponsable en el porcentaje de aumento del salario mínimo en nuestro país.

Por otra parte, de acuerdo con el DANE la cifra de productividad total de los factores (PTF), medición que toma en cuenta el mayor número de elementos involucrados en la operación de las empresas, fue de 0.91% para el año 2025.

Como un elemento protagónico en nuestra posición, tenemos la firme convicción de que el salario mínimo debe ser un factor que, de forma responsable y sostenible,



MÁS
PAÍS



Aso
Ban
Caria

Acerca la
Banca a los
Colombianos

permita mejorar el poder adquisitivo de los trabajadores colombianos. Es importante recordar que, en total coherencia con la posición ahora manifestada, históricamente los representantes de los empleadores hemos hecho un esfuerzo no solo por proteger el poder adquisitivo del salario de los trabajadores, sino por incrementar, año a año e incluso durante coyunturas difíciles, las condiciones macroeconómicas del país. Con fundamento en esta firme convicción, nuestra propuesta incluyó 100 puntos básicos de aumento adicional en el ingreso de aquellos compatriotas que devengan el salario mínimo.

Basados en estos elementos, y con absoluto convencimiento de que todo esfuerzo que hagan los actores del mundo del trabajo debe producir beneficios sostenibles en el tiempo, presentamos a los miembros de la Comisión una propuesta de aumento del salario mínimo del 7.21%, la cual fue el resultado de considerar el aumento acumulado del IPC de los últimos 12 meses (5.3%), la productividad total de los factores presentada por el DANE (0.91%) y 100 puntos básicos de aumento adicional. Es decir, el grupo representante de los generadores de empleo presentó una propuesta de incremento de dos puntos porcentuales (2%) por encima de la inflación, lo que equivale a un 38% adicional al IPC de los últimos doce meses. Creemos que una propuesta que busque incrementar el salario mínimo en un 100% o 200% del IPC de 2025 jugaría en contra de los factores que contribuyen al equilibrio macroeconómico en nuestro país.

Resulta de gran importancia resaltar y reiterar que desde el grupo que representa a los generadores de empleo siempre hemos defendido la primacía de los elementos técnicos en la determinación del aumento del salario mínimo, pues consideramos que es el camino adecuado para evitar consecuencias que en el largo plazo afecten de forma negativa a la sociedad colombiana en general, y muy especialmente a los trabajadores que devengan el salario mínimo y que aspiran a mantenerse en un empleo formal.

En ese sentido, y al igual que en años anteriores, llamamos la atención sobre el riesgo de una cifra de inflación alta, pues además de golpear principalmente a los grupos más vulnerables de la población, tiene un efecto directo en el costo del crédito. Un aumento irresponsable en el salario mínimo haría muy difícil el camino para alivianar este tipo de factores, que afectan a todos por igual y que, en esa medida, son altamente regresivos y lejanos a un resultado equitativo en materia económica.



MÁS
PAÍS



Aso
Ban
Caria

Acerca la
Banca a los
Colombianos

Reiteramos, como representantes del sector empleador, nuestra actitud positiva y de buena fe, basada en la confianza de todas las partes en la mesa, para dialogar y llegar a acuerdos. Es el momento de tomar decisiones que beneficien a todo el país y que nos permitan generar el mayor bienestar posible a la sociedad colombiana.

Hacemos propicia la oportunidad, señor Ministro, para reiterarle el testimonio de nuestra más distinguida consideración y más elevada confianza en su gestión en este proceso.

Atentamente,

Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANDI –

Asociación Bancaria de Colombia - ASOBANCARIA –

Sociedad de Agricultores de Colombia -SAC –

Asociación Colombiana de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas – ACOPI –